



FONDOS DE INVERSIÓN

He recibido por parte de Deutsche Bank S.A.E., con anterioridad a la contratación del fondo de inversión **DNCA INVEST EUROSE A ACC**, la siguiente documentación referente al producto contratado:

- En el caso de que existan datos históricos, un ejemplar del último informe económico publicado
- Un ejemplar de la última ficha publicada
- Un ejemplar de los datos fundamentales para el inversor
- Un ejemplar de la memoria de comercialización

El gestor del banco me ha informado que puedo consultar toda la documentación oficial del fondo a la CNMV y del siguiente enlace a la página web de clientes de la entidad:

<https://www.deutsche-bank.es/pbc/data/es/documentacion-legal-fondos-inversiones-pa.html>

También me ofrece la posibilidad de consultarla en cualquier oficina de Deutsche Bank y bajo petición, la entrega del último informe semestral.

INFORMACIÓN FISCAL IMPORTANTE entrada en vigor el 1 de Enero de 2014

De acuerdo con la Modificación de la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, de Instituciones de Inversión Colectiva, realizada mediante la Ley 16/2013, de 29 de octubre, he sido informado de los efectos tributarios que se originan en el caso de tenencia simultánea de participaciones del mismo fondo en registros de partícipes de más de una entidad en cualquier momento durante el periodo de tenencia previo a un reembolso de dichas participaciones, o en el supuesto de tenencia de participaciones procedentes de uno, varios o sucesivos traspasos de otras participaciones o acciones cuando alguno de dichos traspasos se hubiera realizado concurriendo igual situación de simultaneidad en las participaciones o acciones reembolsadas o transmitidas.

Cuando las instituciones de inversión colectiva tengan diferentes compartimentos o distintas clases de participaciones o series de acciones, las circunstancias a que se refiere el párrafo anterior se entenderán referidas a cada compartimento, clase de participaciones o serie de acciones.

Efectos tributarios informados:

Instituciones de inversión colectiva extranjeras a que se refiere el apartado 2.a) del artículo 94 de la Ley 35/2006 (1):

a) Cuando se realice un reembolso, la ganancia o pérdida patrimonial a integrar en el Impuesto sobre la renta de las Personas Físicas o en el Impuesto sobre la Renta de no Residentes deberá ser determinada por el partícipe, ya que la misma puede diferir del resultado calculado por la sociedad gestora o entidad comercializadora con la que se efectúe la operación.

b) La ganancia patrimonial obtenida no podrá computarse como ganancia patrimonial sometida a retención o ingreso a cuenta a efectos de los límites excluyentes de la obligación de declarar previstos en el artículo 96 de la Ley 35/2006, de 28 de noviembre, del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y de modificación parcial de las leyes de los Impuestos sobre Sociedades, sobre la Renta de no Residentes y sobre el Patrimonio.

c) Cuando se realice un reembolso de participaciones acogido al régimen de diferimiento regulado en el artículo 94.1.a), segundo párrafo, de la Ley 35/2006, el partícipe deberá determinar las fechas y valores de adquisición que corresponda atribuir conforme a lo dispuesto en la citada Ley a las nuevas participaciones o acciones adquiridas, así como conservar dicha información a efectos de posteriores reembolsos o traspasos, con independencia de la información fiscal comunicada entre las entidades intervinientes en la operación.

(1) Apartado 2.a) del artículo 94 de la Ley 35/2006: 2. a) El régimen previsto en el apartado 1 de este artículo será de aplicación a los socios o partícipes de instituciones de inversión colectiva, reguladas por la Directiva 2009/65/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 13 de julio de 2009, por la que se coordinan las disposiciones legales, reglamentarias y administrativas sobre determinados organismos de inversión colectiva en valores mobiliarios, distintas de las previstas en el artículo 95 de esta Ley (referente a la Tributación de los socios o partícipes de las instituciones de inversión colectiva constituidas en países o territorios considerados como paraísos fiscales), constituidas y domiciliadas en algún Estado miembro de la Unión Europea e inscritas en el registro especial de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, a efectos de su comercialización por entidades residentes en España.

DNCA INVEST

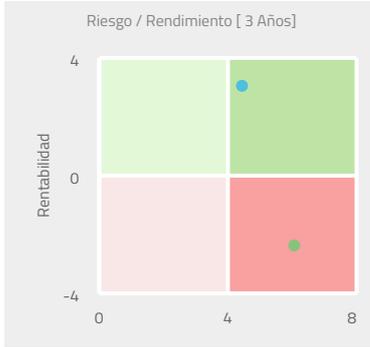
Société d'Investissement à Capital Variable

R.C.S. Luxembourg N° B 125012

Semi-Annual Report as at June 30, 2023



ESTADÍSTICAS



	Fondo	Índice
Volatilidad	4,47%	6,08%
Ratio Sharpe	0,69	-0,39
Max. Drawdown	-10,98%	-23,55%
Correlación	0,53	
Beta	0,39%	
Alfa	4,02%	
T.E.	5,28%	
Info Ratio	1,04	

Fuente: Allfunds Bank

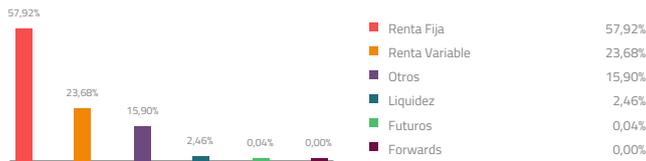
10 PRINCIPALES POSICIONES

1. OSTRUM SRI MONEY PLUS-IC EUR	5,89
2. TOTALENERGIES SE	3,33
3. EUR	2,46
4. ITALY I/L 2024	2,27
5. SPAIN I/L 2027	2,10
6. BNP PARIBAS	1,93
7. SANOFI	1,81
8. COMPAGNIE DE SAINT GOBAIN	1,74
9. STMICROELECTRONICS NV	1,69
10. DNCA INVEST - MIURI-I	1,63
Total	24,85

DISTRIBUCIÓN

Distribución por Tipo de Activo

Datos a 12/2023



Fuente: Allfunds Bank

Distribución Geográfica

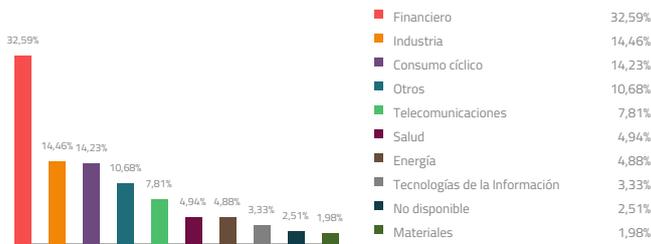
Datos a 12/2023



Fuente: Allfunds Bank

Distribución Sectorial

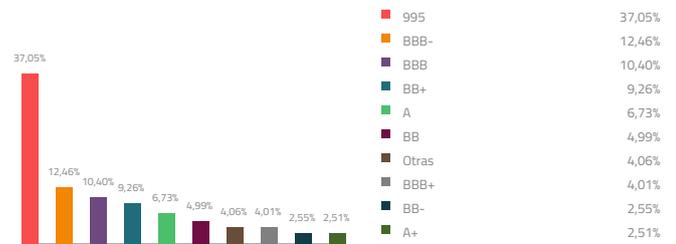
Datos a 12/2023



Fuente: Allfunds Bank

Calidad Crediticia

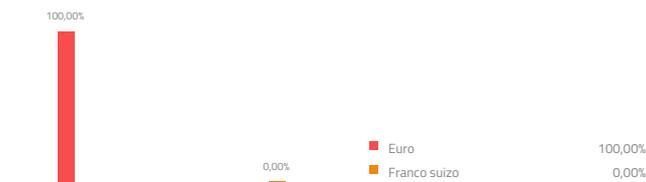
Datos a 12/2023



Fuente: Allfunds Bank

Distribución por Divisas

Datos a 12/2023



Fuente: Allfunds Bank



CLASES REGISTRADAS EN ESPAÑA

Clases	Código	Divi.	Tipo Acción	Importe Mínimo		Comisiones					
				Inicial	Adicional	Gestión	Distribución	Sobre Rdto.*	OGC	Suscrip. Max.	Reemb. Max.
DNCA INVEST EUROSE "N" (EUR) ACC	LU1234712880	EUR	ACUM	0	0	-	0,00%	0,00%	0,98%	3,00%	0,00%
DNCA INVEST EUROSE "ID" (EUR) INC	LU1253057175	EUR	DIST	200.000	0	-	0,00%	0,00%	0,75%	3,00%	0,00%
DNCA INVEST EUROSE "I" (USDHDG) ACC	LU1278537540	USD	ACUM	200.000	0	-	-	-	0,70%	3,00%	0,00%
DNCA INVEST EUROSE "B" ACC	LU0512121004	EUR	ACUM	1	1	-	0,00%	0,00%	1,66%	3,00%	0,00%
DNCA INVEST EUROSE "AD" (USDHDG) INC	LU1278537979	USD	DIST	2.500	0	-	-	-	1,40%	3,00%	0,00%
DNCA INVEST EUROSE "A" ACC	LU0284394235	EUR	ACUM	2.500	0	-	0,00%	0,00%	1,46%	3,00%	0,00%
DNCA INVEST EUROSE "A" (USDHDG) ACC	LU1278537623	USD	ACUM	2.500	0	-	-	-	1,45%	3,00%	0,00%
DNCA INVEST DNCA EUROSE "I" ACC	LU0284394151	EUR	ACUM	200.000	0	-	0,00%	0,00%	0,75%	3,00%	0,00%

* Sobre Rdto: Rdto es la abreviatura de rendimiento. La comisión sobre rendimiento es una comisión variable que tienen algunos fondos y que se cobra en función de la rentabilidad que obtenga el fondo.



GLOSARIO

Ratio Sharpe

Medida de rentabilidad-riesgo que indica el exceso de rentabilidad por unidad de riesgo. Se calcula con los datos de los últimos 36 meses dividiendo el exceso de rentabilidad obtenida por el fondo (respecto al activo sin riesgo) por la desviación estándar de esos excesos de rentabilidad. Cuanto mayor sea ese ratio de Sharpe mejor comportamiento habrá demostrado el fondo en el periodo analizado.

Volatilidad

Es una medida del riesgo del fondo, que indica si históricamente los valores liquidativos del fondo han experimentado variaciones importantes o si, por el contrario, han evolucionado de manera estable. Un fondo muy volátil tiene más riesgo porque es difícil prever si el valor liquidativo va a subir o a bajar. Por tanto, en el momento del reembolso, lo mismo podrían obtenerse ganancias significativas que pérdidas importantes.

Correlación

Ratio estadístico que mide la asociación lineal entre dos variables (el fondo y el índice). Su valor entre el 1 y el -1. Una correlación positiva indica que las dos variables se mueven en la misma dirección mientras que una correlación negativa indica que se mueven en sentido inverso. Los fondos indexados tienen correlación en torno a 1 con su índice de referencia.

Beta

Mide la sensibilidad del precio de un fondo de inversión a los movimientos registrados por su índice de referencia. Una beta de más de 1 indica que la rentabilidad histórica ha fluctuado más en comparación a la del benchmark, y por lo tanto supone una cartera de inversión más arriesgada que la del mercado. Beta es un indicador del riesgo sistemático debido a condiciones generales del mercado que no puede ser diversificado. Beta es un indicador fiable cuando es utilizado en combinación con un R2 elevado.

Alfa

Alfa mide la rentabilidad adicional alcanzada por un fondo contra su índice de referencia basado en su exposición al riesgo de mercado medido por Beta.

Tracking Error (Tracking Error = T.E.)

El tracking error mide la desviación estándar de las rentabilidades relativas, es decir, la rentabilidad del fondo menos la rentabilidad del índice de referencia. El tracking error se utiliza a menudo como medida del riesgo asumido contra el índice de referencia de un fondo; un tracking error más alto indica que para lograr la rentabilidad del fondo se asumieron riesgos mayores respecto al índice de referencia.

Info Ratio

Representa la diferencia entre la rentabilidad media anualizada del fondo y la rentabilidad media anualizada del índice dividido por el tracking error. Cuanto más alto será mejor, dado que muestra el riesgo asumido por el gestor frente al índice se ha visto.

Max. Drawdown

Se define como el porcentaje de rentabilidad que se pierde desde un máximo de valor precedente (pico) hasta el mínimo alcanzado (valle).

OGC

OGC significa "Ongoing Charges". Los OGC son todos los Gastos Corrientes que tiene un fondo anualmente. Entre los gastos corrientes se incluyen la comisión de gestión, la comisión de depósito, las comisiones de suscripción y reembolso si las hubiese, el gasto de intermediación de las operaciones de compra/venta, los gastos de auditoría, los otros gastos y, en definitiva, todos los cargos que afectan al fondo.

AVISO LEGAL

Este documento se ha realizado únicamente a título informativo y constituye un "Resumen" que intenta explicar de manera clara, transparente y sencilla las principales características, evolución y riesgos del producto, los cuales se encuentran descritos en los Datos Fundamentales para el inversor o KIID y que constituye la única relación jurídica entre el cliente y el emisor." De acuerdo con el Código General de Conducta establecido en el Real Decreto 217/2008, la información suministrada no constituye ni oferta ni una solicitud de oferta para comprar o vender el producto financiero analizado. Deutsche Bank no se responsabiliza de la toma de decisiones que se fundamenten en esta información.

Aviso Legal: Las rentabilidades son calculadas con fecha definida en el documento en euros para permitir una fácil comparación. Las rentabilidades del Fondo se muestran como porcentaje de crecimiento y se calculan reinvertiendo las ganancias o dividendos. El Valor Liquidativo se muestra en la divisa de cada Fondo.

Estas tablas muestran las rentabilidades históricas del fondo. Las rentabilidades pasadas no presuponen rentabilidades futuras. El valor de las inversiones pueden subir o bajar y los inversores pueden no recuperar la cantidad inicialmente invertida. Las variaciones en los cambios de divisas pueden también aumentar o disminuir el valor de la inversión. Si un producto financiero está expresado en una divisa diferente a la del inversor, cualquier fluctuación en el tipo de cambio puede afectar negativamente al precio o valor del producto financiero o a los ingresos derivados del mismo; por lo que el inversor asume en su totalidad el riesgo de cambio. Hasta donde la legislación lo permite, Deutsche Bank, Sociedad Anónima Española no acepta responsabilidades por pérdidas provocadas, directa o indirectamente, por el uso de la información contenida en el presente documento.

©Queda prohibida la reproducción, duplicación, redistribución y/o comercialización, total o parcial, de los contenidos de este sitio, ni aún citando las fuentes, salvo con consentimiento previo por escrito de Deutsche Bank S.A.E. Copyright © 2019 Deutsche Bank Sociedad Anónima Española. All rights reserved.



902 385 386

<https://www.deutsche-bank.es/pbc>movil.deutsche-bank.es

**MODELO DE MEMORIA SOBRE LAS MODALIDADES PREVISTAS DE
COMERCIALIZACIÓN EN TERRITORIO ESPAÑOL**

Denominación de la IIC extranjera: DNCA INVEST (en adelante, IIC extranjera)

Denominación del comercializador de la IIC extranjera: Deutsche Bank SAE en adelante, el comercializador)

DATOS IDENTIFICATIVOS DE LA IIC EXTRANJERA

Los datos identificativos de la IIC extranjera figurarán en el folleto simplificado o documento que lo sustituya en el país de origen. La IIC no está constituida en España y se comercializa en España de acuerdo con la Directiva 2009/65/CE.

COMERCIALIZADORES

Los Comercializadores de la IIC Extranjera en España son entidades habilitadas para la comercialización de acciones y participaciones de Instituciones de Inversión Colectiva y que han sido designados como distribuidores de la IIC Extranjera en España, en virtud de los correspondientes contratos y figurarán en el registro de la IIC Extranjera en la CNMV.

REGISTRO DE LAS ACCIONES/PARTICIPACIONES

El comercializador deberá informar al inversor de la forma en que se efectuará el registro de las acciones/participaciones:

a) A nombre del inversor

En cuyo caso podrán repercutirse al inversor las comisiones que, en su caso, el Comercializador y la entidad que realice el servicio de registro de las acciones/participaciones de la IIC Extranjera tengan vigentes por dicho servicio en su folleto de tarifas.

b) Empleando un fiduciario ("nominee")

En este caso las acciones/participaciones suscritas por el inversor no figurarán registradas a su nombre en los registros de la IIC sino a nombre del Agente Fiduciario, quien poseerá las acciones/participaciones por cuenta y en representación de los inversores sin perjuicio, del desglose interno que deberán llevar los comercializadores o distribuidores en España que permita individualizar contablemente la posición de cada cliente, debiendo estos realizar sus operaciones directamente a través de dichos comercializadores o distribuidores.

Para ello el comercializador deberá obtener la autorización escrita del cliente, informándole previamente de los riesgos que asume como consecuencia de este régimen de titularidad así como de la calidad crediticia de la entidad que actúe como fiduciario. En caso de sustitución del Agente fiduciario se informará al inversor con carácter previo. El Agente fiduciario establecerá los oportunos registros contables accesorios y el comercializador confirmará a los inversores que el primero posee las acciones/participaciones por cuenta de ellos.

Los inversores deberían asesorarse de las consecuencias jurídicas y fiscales que resulten de la inscripción de las acciones/participaciones empleando un "nominee".

PROCEDIMIENTO DE SUSCRIPCIONES Y REEMBOLSOS

Las órdenes de suscripción, reembolso o canje de acciones/participaciones deben ser recibidas por el comercializador en un día hábil y antes de 10:00. Las órdenes realizadas después de la Hora Límite o recibidas en un día no hábil se tramitarán junto con las órdenes recibidas el día hábil siguiente. El Comercializador confirmará asimismo a cada inversor las operaciones informando de la fecha en que se efectuaron, número de acciones/participaciones objeto de la operación y precio y, en su caso, de las comisiones y gastos repercutidos, y de los tipos de cambio aplicados a las operaciones de cambio de divisa que se hubiesen realizado.

COMISIONES Y GASTOS

El inversor español deberá satisfacer, en su caso, los gastos y comisiones que sean aplicables según el folleto de la IIC Extranjera y los folletos de tarifas máximas vigentes del Comercializador que se podrán consultar en la página web <https://www.deutsche-bank.es/pbc/data/es/documentacion-legal-fondos-inversiones-pa.html> y <https://www.deutsche-bank.es/pbc/data/es/pa-index.html>.

En el supuesto de que se realizara alguna operación de cambio de divisa en relación con la suscripción o reembolso acciones/participaciones de la IIC Extranjera, los gastos de la operación podrán ser por cuenta del inversor conforme al folleto de tarifas vigente.

OBLIGACIONES DE INFORMACIÓN A LOS INVERSORES

Junto con este documento el comercializador deberá entregar a cada inversor, con anterioridad a la suscripción:

- un ejemplar del folleto simplificado o del documento que lo sustituya en el Estado de origen de la IIC
- un ejemplar del último informe de contenido económico publicado.

Esta entrega será obligatoria y no renunciable por el inversor. Adicionalmente, previa solicitud, deberá facilitarse una copia actualizada de la restante documentación oficial de la institución. En cualquier caso, al menos una de las entidades comercializadoras posibilitará la consulta por medios telemáticos de todos estos documentos, así como de los valores liquidativos correspondientes a las acciones o participaciones comercializadas en España (en la página web <https://www.deutsche-bank.es/pbc/data/es/documentacion-legal-fondos-inversiones-pa.html>).

El comercializador remitirá con carácter gratuito a los inversores, al domicilio por éstos indicado, los sucesivos informes de contenido económico e informes anuales que se elaboren con posterioridad a la inscripción en la CNMV, en el plazo de un mes desde su publicación en el país de origen, salvo que éstos hubieran renunciado a su derecho al envío en documento escrito separado y debidamente firmado tras la recepción de la primera remisión periódica. No obstante, la entidad comercializadora estará obligada a enviar dichos documentos al partícipe o accionista cuando éste, a pesar de haber renunciado, así lo solicite. La renuncia será revocable.

Asimismo, deberá enviar gratuitamente a los partícipes o accionistas que hayan adquirido sus participaciones o acciones en España, toda la información prevista por la legislación del Estado en el que tengan su sede, adicional a la señalada en este apartado, en los mismos términos y plazos previstos en la legislación del país de origen.

Cuando el partícipe o accionista expresamente lo solicite, dichos informes de contenido económico se le remitirán por medios telemáticos.

PUBLICIDAD DEL VALOR LIQUIDATIVO

El valor liquidativo de la IIC extranjera se pueden consultar en la/s página/s web <https://www.deutsche-bank.es/pbc/data/es/rentabilidades-inversiones-pa.html>.

PUBLICIDAD

De acuerdo con el artículo 15 de la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, de Instituciones de Inversión Colectiva, se respetarán las disposiciones del derecho español relativas a la publicidad en España de las Instituciones de Inversión Colectiva extranjeras comercializadas al amparo de la Directiva 2009/65/CE.

RÉGIMEN FISCAL

Cualquier rendimiento derivado de las acciones/participaciones percibido por inversores residentes en España, incluidos los dividendos, cupones y plusvalías, estará sujeto a impuestos en España de conformidad con las disposiciones legales y reglamentarias de carácter fiscal vigentes en España, en cada momento.

Sin perjuicio del régimen aplicable a los fondos cotizados, según la normativa vigente son sujetos obligados a retener o a realizar un ingreso a cuenta cuando se efectúen los reembolsos:

- a) las entidades comercializadoras, intermediarios financieros y, subsidiariamente, los colocadores.
- b) El propio partícipe o socio que realice la transmisión o reembolso en el supuesto en que no proceda la práctica de retención por las entidades señaladas en la letra anterior.

Los inversores deberían informarse y tener en cuenta la normativa vigente de carácter fiscal y de control de cambios aplicable a tenor de sus circunstancias personales en relación con las operaciones a realizar en la IIC Extranjera.

FINALIZACIÓN DEL CONTRATO DE DISTRIBUCIÓN

En el supuesto de terminación o resolución del contrato de distribución por cualquier motivo, el comercializador estará obligado a continuar en sus funciones hasta tanto no se haya inscrito en el Registro de Instituciones de Inversión Colectiva Extranjeras comercializadas en España de la CNMV una nueva entidad comercializadora que lo sustituya.

El cese en la comercialización activa de un compartimento en España no afectará al cumplimiento por parte de IIC extranjera y las entidades comercializadoras de sus obligaciones frente a los inversores y la CNMV en lo relativo a ese compartimento salvo en el caso de que no existan inversores en España.

En caso de fusión de un compartimento o IIC extranjera que tenga inversores en España con una IIC o compartimento de una IIC no registrada, el inversor deberá ser informado de esta circunstancia y de las posibles consecuencias fiscales. En todo caso, el comercializador seguirá actuando como tal respecto a sus inversores en lo referente a atender reembolsos, derechos de información y demás obligaciones de acuerdo con la Memoria de comercialización y el folleto de la IIC.

Clase: A - ISIN: LU0284394235

Finalidad

Este documento le proporciona información fundamental que debe conocer sobre este producto de inversión. No se trata de material comercial. Es una información exigida por ley para ayudarle a comprender la naturaleza, los riesgos, los costes y los beneficios y pérdidas potenciales de este producto y para ayudarle a compararlo con otros productos.

Producto

Denominación:	DNCA Invest - Eurose - A
Productor del producto:	DNCA FINANCE (la «Sociedad de gestión»)
ISIN:	LU0284394235
Sitio web:	www.dnca-investments.com
Teléfono:	+33 1 58 62 55 00

La Commission de Surveillance du Secteur Financier (CSSF) es responsable de la supervisión de DNCA FINANCE en relación con este documento de datos fundamentales.

Este Subfondo está autorizado en Luxemburgo.

DNCA FINANCE está autorizada en Francia y está regulada por la Autorité des Marchés Financiers (AMF).

El presente Documento de Datos Fundamentales es exacto a 1 enero 2023.

¿Qué es este producto?

TIPO DE PRODUCTO:

El producto es un Subfondo de DNCA Invest (el «Fondo»), un organismo de inversión colectiva en valores mobiliarios (OICVM) con arreglo a las leyes del Gran Ducado de Luxemburgo.

PLAZO

El Subfondo se establece por una duración ilimitada y su liquidación debe ser decidida por el Consejo de administración.

OBJETIVOS

El Subfondo trata de superar la rentabilidad del índice compuesto 20 % Eurostoxx 50 + 80 % FTSE MTS Global, calculado con los dividendos reinvertidos, en el periodo de inversión recomendado. Los inversores deben tener en cuenta que el estilo de gestión es discrecional e integra criterios medioambientales, sociales y de gobernanza (ASG).

La estrategia global de inversión del Subfondo consiste en tratar de mejorar la rentabilidad de una inversión patrimonial, mediante la gestión activa de la cartera de productos de renta variable y renta fija denominados en euros. Pretende ofrecer una alternativa a las inversiones en renta fija y bonos convertibles (directamente o a través de fondos de inversión), así como una alternativa a los fondos denominados en euros que gozan de una garantía del capital. Sin embargo, el Subfondo no cuenta con una garantía sobre el capital invertido. El Subfondo también se gestiona teniendo en cuenta el principio de Responsabilidad de Empresa, y promueve características medioambientales y/o sociales en el sentido del artículo 8 del SFDR. En el folleto del Subfondo figura información adicional sobre la estrategia de ISR.

Se aplican los límites siguientes:

- El Subfondo podrá estar expuesto a valores de renta fija hasta el 100 % de su patrimonio neto. Hasta este límite, los valores de renta fija podrán estar denominados mayoritariamente en euros, estar compuestos por valores de emisores del sector público o privado, y estar constituidos en un país miembro de la OCDE, sin restricción alguna, incluidas las emisiones sin calificación.
- Hasta el 50 % del patrimonio neto del Subfondo podrá estar expuesto a valores pertenecientes a la «categoría especulativa» (es decir, que tengan una calificación inferior a una calificación mínima A-3 de Standard & Poor's a corto plazo o BBB- a largo plazo o equivalente con un mínimo de CCC) o sin calificar. La Sociedad de gestión no basará sus decisiones de inversión únicamente en las calificaciones asignadas por agencias de calificación independientes y podrá proceder a realizar su propia evaluación del riesgo de crédito.
- El Subfondo podrá estar expuesto a valores de renta variable hasta el 35 % de su patrimonio neto. Hasta este límite, los valores de renta variable podrán ser principalmente de emisores constituidos en Estados miembros de la OCDE, pertenecientes a todas las categorías de capitalización bursátil y denominadas en euros. La inversión en valores de renta variable de emisores cuya capitalización sea inferior a 1.000 millones de euros no podrá superar el 5 % del patrimonio neto del Subfondo.
- Hasta el 5 % de su patrimonio neto, el Subfondo podrá estar expuesto a valores que puedan considerarse valores en dificultades («distressed») (es decir, que tengan una calificación de Standard & Poor's inferior a CCC a largo plazo o equivalente).
- El Subfondo podrá invertir hasta el 15 % de su patrimonio neto en valores respaldados por activos (ABS), entre otros, valores respaldados por hipotecas (MBS), en los que se invertirá y que consistirán en valores con una calificación mínima de B- otorgada por Standard & Poor's, por ejemplo, o que la Sociedad de gestión considere de una calidad crediticia comparable.

La exposición conjunta a valores de renta variable constituidos en Estados no pertenecientes a la OCDE y/o (ii) valores de renta fija emitidos por emisores constituidos en un Estado no miembro de la OCDE y/o garantizados por un Estado no miembro de la OCDE no podrá superar el 10 % del patrimonio neto del Subfondo.

- Hasta el 10 % de su patrimonio neto en bonos convertibles contingentes (bonos CoCo). La duración de la cartera del Subfondo se limitará a 7 años. El Subfondo podrá invertir hasta el 10 % de su patrimonio neto en participaciones y/o acciones de OICVM y/u otros OIC, incluidos fondos cotizados (ETF).

Para alcanzar el objetivo de inversión, el Subfondo podrá invertir en valores de renta variable o en instrumentos financieros derivados relacionados, con el fin de cubrir o exponerse al riesgo de renta variable o al riesgo de tipos de interés, sin buscar una sobreexposición. El Subfondo también podrá exponerse hasta el 100 % de su patrimonio neto a instrumentos financieros derivados o derivados extrabursátiles (OTC) como, por ejemplo, futuros, opciones, CDS, CDS sobre índices, negociados en mercados regulados u extrabursátiles (OTC), con fines de cobertura o exposición sin buscar una sobreexposición.

El Subfondo se gestiona de forma activa y utiliza el índice de referencia a efectos de comparación de la rentabilidad. Con este fin, las decisiones de inversión de la Sociedad de Gestión se toman con el fin de alcanzar el objetivo de gestión, en particular las decisiones relativas a la selección DNCA Invest - ISIN: LU0284394235

COSTES A LO LARGO DEL TIEMPO

Los cuadros muestran los importes que se deducen de su inversión para cubrir diferentes tipos de costes. Estos importes dependen de cuánto invierte, de cuánto tiempo mantiene el producto y de lo buenos que sean los resultados del producto.

Los importes indicados aquí ilustran un ejemplo de inversión de una determinada cuantía durante diferentes períodos de inversión posibles.

Hemos partido de los siguientes supuestos:

— El primer año recuperaría usted el importe invertido (rendimiento anual del 0 %). En relación con los demás períodos de mantenimiento, hemos supuesto que el producto evoluciona tal como muestra el escenario moderado.

- Se invierten EUR 10 000.

Inversión de EUR 10 000	En caso de salida después de 1 año	En caso de salida después de 3 años
Costes totales	EUR 251	EUR 579
Incidencia anual de los costes (*)	2.5%	1.8%

(*) Refleja la medida en que los costes reducen su rendimiento cada año a lo largo del período de mantenimiento. Por ejemplo, muestra que, en caso de salida al término del período de mantenimiento recomendado, el rendimiento medio que se prevé que obtendrá cada año será del 3.8% antes de deducir los costes y del 2.0 % después de deducir los costes.

COMPOSICIÓN DE LOS COSTES

Costes únicos de entrada o salida		En caso de salida después de 1 año
Costes de entrada	Hasta 1.00% del importe que paga al inicio de esta Inversión. Se trata del importe máximo que pagará. La persona que le venda el producto le informará del gasto real.	Hasta EUR 100
Costes de salida	No aplicamos ninguna comisión de salida por este producto.	EUR 0
Costes corrientes detraídos cada año		
Comisiones de gestión y otros costes administrativos o de funcionamiento	1.46% del valor de su inversión cada año. Se trata de una estimación basada en los costes reales del último año.	EUR 146
Costes de operación	0.05% del valor de su inversión cada año. Se trata de una estimación de los costes en que incurrimos cuando compramos y vendemos las inversiones subyacentes del producto. El importe real variará en función de lo que compremos y vendamos.	EUR 5
Costes accesorios detraídos en condiciones específicas		
Comisiones de rendimiento	Este producto no aplica una comisión de rendimiento.	EUR 0

¿Cuánto tiempo debo mantener la inversión, y puedo retirar dinero de manera anticipada?

Período de mantenimiento recomendado: 3 años.

El período de mantenimiento recomendado se eligió para obtener un rendimiento constante menos dependiente las fluctuaciones del mercado.

Los reembolsos de acciones del Subfondo pueden realizarse cualquier Día hábil. Las solicitudes de reembolso se atenderán normalmente el Día hábil siguiente al Día de valoración aplicable, siempre que la solicitud se reciba antes de las 12:00 (hora de Luxemburgo) del Día de valoración.

¿Cómo puedo reclamar?

En caso de que una persona física o jurídica desee presentar una reclamación ante el Fondo para que se reconozca un derecho o se repare un perjuicio, el demandante deberá dirigir una solicitud por escrito que contenga la descripción del asunto y los detalles en el origen de la reclamación, por correo electrónico o por correo postal, en un idioma oficial de su país de origen, a la siguiente dirección:

DNCA FINANCE, 19 Place Vendôme, F-75001 París

dnca@dnca-investments.com

www.dnca-investments.com

Other relevant information

Para obtener más información de forma gratuita sobre el Valor liquidativo de la clase de acciones y la documentación del Subfondo, incluidos el folleto, los estatutos, los estados financieros más recientes y los últimos precios de las acciones, consulte www.dnca-investments.com o en el domicilio social de la Sociedad de gestión.

La rentabilidad histórica y los escenarios de rentabilidad anteriores se encuentran disponibles en www.dnca-investments.com.